

La industria de los planes de pensiones

Madrid · 13/10/2014

¿Jubilación tranquila? La clave de la inversión está en el dónde y cuándo

“Sí hay planes de pensiones que nos garantizan una jubilación en positivo”

Apostar, como se ha hecho hasta ahora, por los planes de pensiones más grandes puede no ser la mejor opción, como se desprende del análisis detallado de la situación y las cifras de la industria realizado por **Abante Asesores**. Tampoco conviene realizar la inversión en el último momento de la carrera laboral ni el el cuarto trimestre del año al calor de las campañas basadas únicamente en la fiscalidad.

Los datos de la industria de planes de pensiones son reveladores de cómo ahorran y preparan su jubilación los españoles. Y evidencian que estamos en un momento en el que es necesario un **cambio en las dinámicas de ahorro** para superar el reto que plantea la incertidumbre sobre las pensiones públicas. El hecho es **que sí hay planes de pensiones rentables** y que se multiplicaría el ahorro si las aportaciones fueran mes a mes y no a finales de año.

Es posible apoyarse en los mercados para **tener que hacer menos esfuerzo** de ahorro durante la vida laboral y conviene tener en cuenta que los regalos pueden salir menos rentables que una correcta planificación de los ingresos que vamos a realizar a lo largo de nuestra vida.

Así que el inversor debe plantearse lo siguiente: “¿He planificado el ahorro que necesito para una jubilación tranquila? **¿Cómo conseguiré el dinero suficiente para ser económicamente independiente en el futuro?**”.

PLANIFICACIÓN DE LA JUBILACIÓN Y PLANES DE PENSIONES

La **planificación del ahorro a largo plazo** ha cobrado en los últimos años un papel fundamental en España, debido a la cada vez mayor incertidumbre sobre las pensiones públicas. Dada la evolución de la pirámide poblacional y el mercado laboral, los expertos tienen la casi total certeza de que la renta que percibirán los españoles que se jubilen en las próximas décadas será inferior a la actual y, por este motivo, cada vez más ciudadanos se plantean qué hacer para evitar ver **mermado su poder adquisitivo** en el futuro.

Es ahí donde la elección de productos, como los planes de pensiones, adecuados a las **necesidades del inversor y la planificación financiera** se convierten en una variable básica para afrontar de forma positiva la jubilación. Porque **sí existen los planes de pensiones rentables** que nos garanticen la independencia económica, pero no son necesariamente ni los más grandes, ni los más vendidos, como queda en evidencia en el estudio de los datos de la industria.

La Seguridad Social se enfrenta a un contexto complicado y dado el **problema de sostenibilidad** del sistema a largo plazo, el Gobierno aprobó la reforma por la cual a partir de 2014 el incremento anual de las pensiones públicas deja de estar vinculado al IPC y dependerá del Factor de revalorización de las pensiones, entre otras cuestiones. Además, se aumenta el número de años de cotización necesarios para obtener la máxima retribución.

Hasta ahora, se **empezaba a ahorrar en la última etapa laboral**, a partir de los 50 años, lo que **incrementa en un 50% el esfuerzo** que hace falta para conseguir el objetivo que buscamos, frente a comenzar a hacerlo a los 30 años –si tomamos como referencia un escenario con una rentabilidad del 4% para nuestras inversiones-. Y dicho esfuerzo es mucho mayor en contextos de tipos bajos como el actual.

Aprender a gestionar el riesgo para lograr los objetivos

Uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta al planificar la jubilación es el ahorro necesario y la forma de invertirlo para que, con un esfuerzo razonable, el inversor logre el capital adecuado para conseguir sus objetivos vitales. Se trata de responder a la pregunta de **¿qué rentabilidad necesitamos para alcanzar nuestros objetivos?** Y una vez que lo sepamos, hacernos otra: **¿Cómo puedo conseguirlo? ¿Cómo debo gestionar mi ahorro para obtener el rendimiento que me permita retirarme con total tranquilidad?** ¿Cuándo empiezo a preparar mi cartera para la jubilación?

Contestar a estas preguntas no es sencillo. Para empezar, porque en la actual situación económica y de mercados, los **activos sin riesgo no ofrecen ninguna rentabilidad** y apostar por ellos implica aceptar que nuestro dinero puede perder valor. Los tipos en Europa están en mínimos históricos (el 0,05%, tras la bajada hecha por el Banco Central Europeo el 4 de septiembre) y economistas e inversores esperan que esta situación se mantengan durante bastante tiempo, dado que las economías que forman parte de la Eurozona todavía muestran signos de debilidad y algunos países, como Francia e Italia se enfrentan a la



@abanteasesores



Abante Asesores



abanteasesores.com

abante)

necesidad de hacer ajustes internos para relanzar el crecimiento, tal y como se encargó de recordar el presidente del BCE, Mario Draghi, en la última reunión. En consecuencia, **el ahorrador debe asumir la opción de invertir con un determinado porcentaje de riesgo** para obtener la rentabilidad que necesita y, sobre todo, **aprender a gestionarlo correctamente** cuanto antes para poder tomar las decisiones acertadas en los momentos complicados.

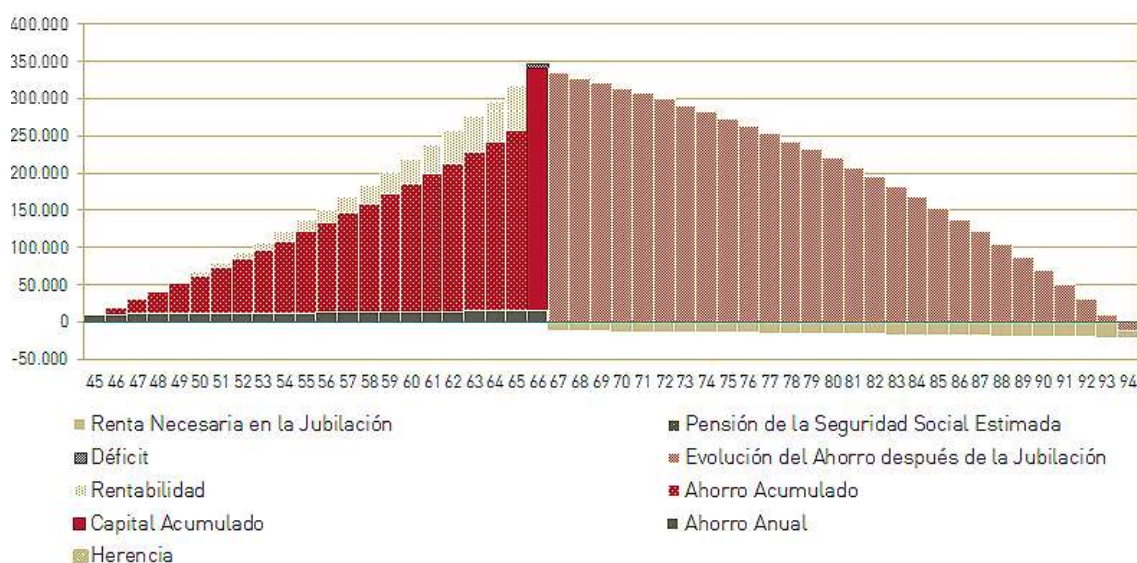
Esto queda aún más claro con un **ejemplo**. Pensemos en una persona que hoy, con 45 años, empieza su plan de ahorro para la jubilación y decide destinar 10.000 euros al año para lograr, cuando se retire, su independencia económica, que, implica un gasto mensual –desde los 67 años- de 1.500 euros, que complementarán a una posible pensión pública –tanto el ahorro, como el gasto futuro se actualizarán con la inflación -. Esta persona se encontrará con **escenarios muy distintos a los 67 años, dependiendo de si elige una inversión que le de un retorno igual o mayor que la inflación**. El ahorro acumulado hasta el momento de la jubilación sería de 258.000 euros.

Si invierte en productos de baja rentabilidad, al 2% de media anual, conseguirá, además de lo que vaya metiendo en la hucha año a año, 82.000 euros de rentabilidad -una ganancia acumulada del 32%-. **¿Esto qué consecuencias prácticas tiene?** Si decide gastar 20.000 euros anuales desde desde los 67 se quedará sin el ahorro antes de los 80 años. O deberá gastar menos, 8.000 euros, para estirar el dinero hasta los 95, como muestra el gráfico:

EDAD ACTUAL	45
EDAD COMIENZA A AHORRAR	45
EDAD INICIO DEL OBJETIVO	67
DURACION	28
RENTA NECESARIA EN LA JUBILACION (*)	8.000
SEGURIDAD SOCIAL PREVISTA (*)	0
RENTA QUE NECESITA SER CUBIERTA POR AHORRO (*)	8.000
HERENCIA	0

(*) Primer año (en euros de hoy)

AHORRO ACTUAL	-
AHORRO NECESARIO (1er año)	10.181
INCREMENTO APORTACIONES	2,0%
CAPACIDAD DE AHORRO	10.000
Déficit de ahorro anual	- 181
RENTABILIDAD ANTES DE LA JUBILACIÓN	2,0%
RENTABILIDAD DESPUÉS DE LA JUBILACIÓN	2,0%
INFLACIÓN ESTIMADA	2,0%



Fuente de los gráficos: elaboración propia.

Sin embargo, si elige un producto que le dé un 6%, en un escenario con una inflación del 2%, obtendrá gracias a ese interés 287.000 euros, es decir, una ganancia total del 112% (frente al 32% que veíamos en el primer caso). Este **capital le permitirá vivir hasta los 95 años con un gasto de 20.000 anuales**, que complementarían a otras rentas.

EDAD ACTUAL	45
EDAD COMIENZA A AHORRAR	45
EDAD INICIO DEL OBJETIVO	67
DURACION	28

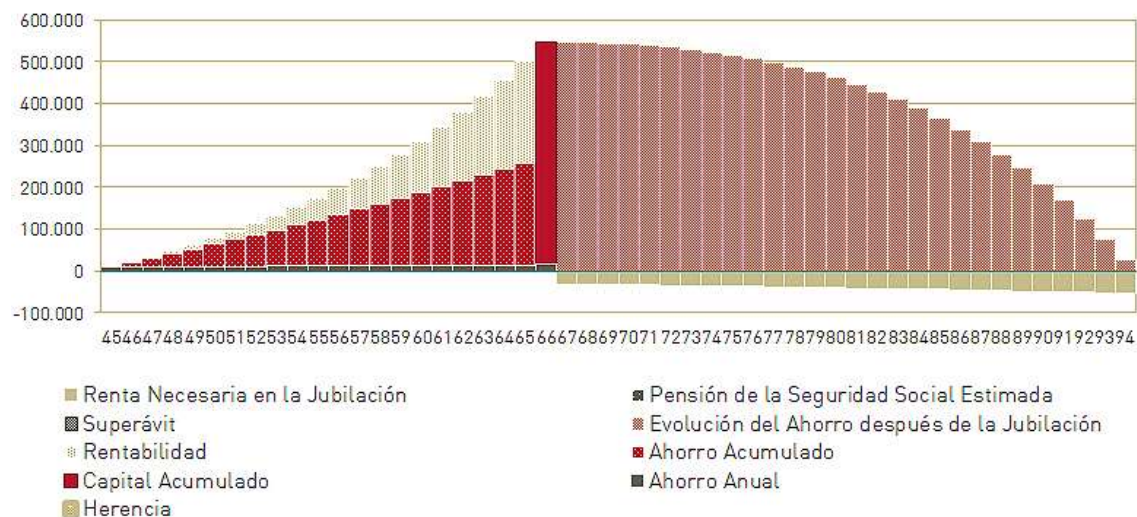
AHORRO ACTUAL	-
AHORRO NECESARIO (1er año)	9.909
INCREMENTO APORTACIONES	2,0%

RENDA NECESARIA EN LA JUBILACION (*)	20.000
SEGURIDAD SOCIAL PREVISTA (*)	0
RENDA QUE NECESITA SER CUBIERTA POR AHORRO (*)	20.000
HERENCIA	0

CAPACIDAD DE AHORRO	10.000
Superávit de Ahorro anual	91

RENTABILIDAD ANTES DE LA JUBILACIÓN	6,0%
RENTABILIDAD DESPUÉS DE LA JUBILACIÓN	6,0%
INFLACIÓN ESTIMADA	2,0%

(*) Primer año (en euros de hoy)



Fuente de los gráficos: elaboración propia.

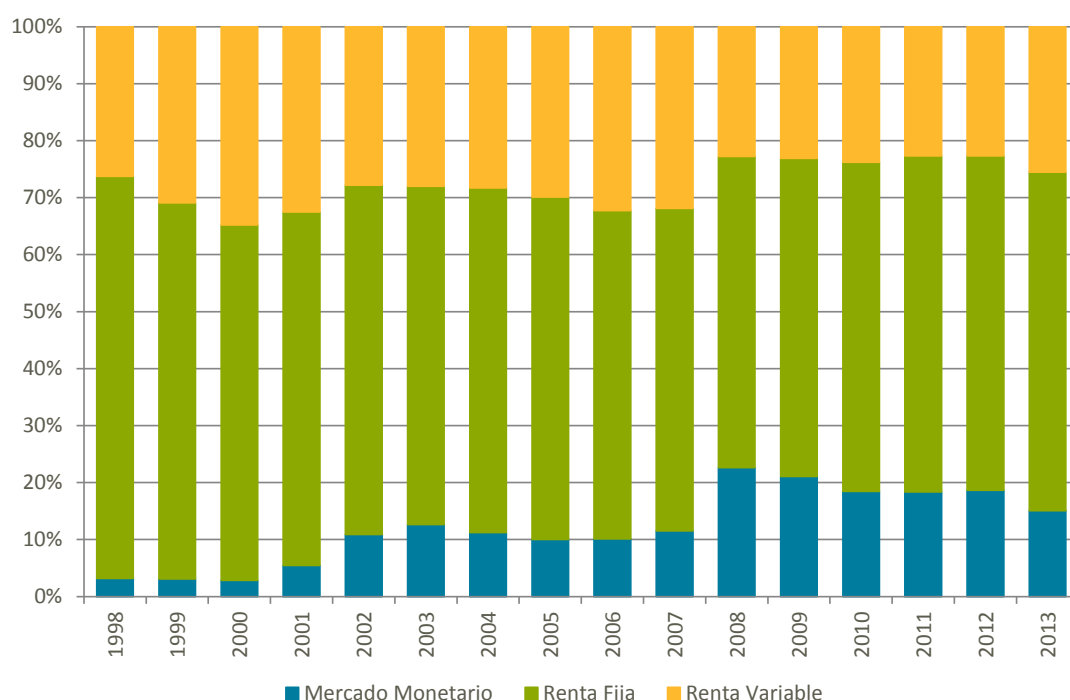
Con esto se pone de relieve la importancia de **plantearse adecuadamente los objetivos**, hacer un cuidado análisis y, después, elegir la mejor forma de rentabilizar el dinero. Existe una amplia **variedad de productos de ahorro e inversión** para elegir, pero el vehículo por excelencia para planificar la jubilación es el **plan de pensiones**. Sin embargo, un repaso a los datos de la industria de fondos de pensiones evidencia que la mayoría de españoles no le están sacando todo el provecho que deberían, ya que no se pone el acento en la rentabilidad del producto, sino que la elección se basa en motivos fiscales y en la huida de todo riesgo.

La renta variable, despreciada

En el análisis realizado sobre la industria de planes de pensiones se observan varios **errores** que cometemos en la planificación del ahorro para la jubilación y para los que existen **soluciones** alternativas. Llama la atención la **distribución de activos**.

Dado que el ahorro para la jubilación es una planificación a largo plazo, lo aconsejable sería buscar un tipo de rentabilidad que hoy por hoy solo ofrece **la renta variable**. En cambio, la mayoría de los planes de pensiones contratados en España, hasta el momento, son los de renta fija, tal y como se ve en el siguiente gráfico. Esto nos lleva a la conclusión de que para la mayoría de los ahorradores en planes de pensiones la **rentabilidad esperada para los próximos años es, prácticamente, cero**. De ahí la necesidad de que los inversores se replanteen la elección del plan que les ayudará a lograr sus objetivos.

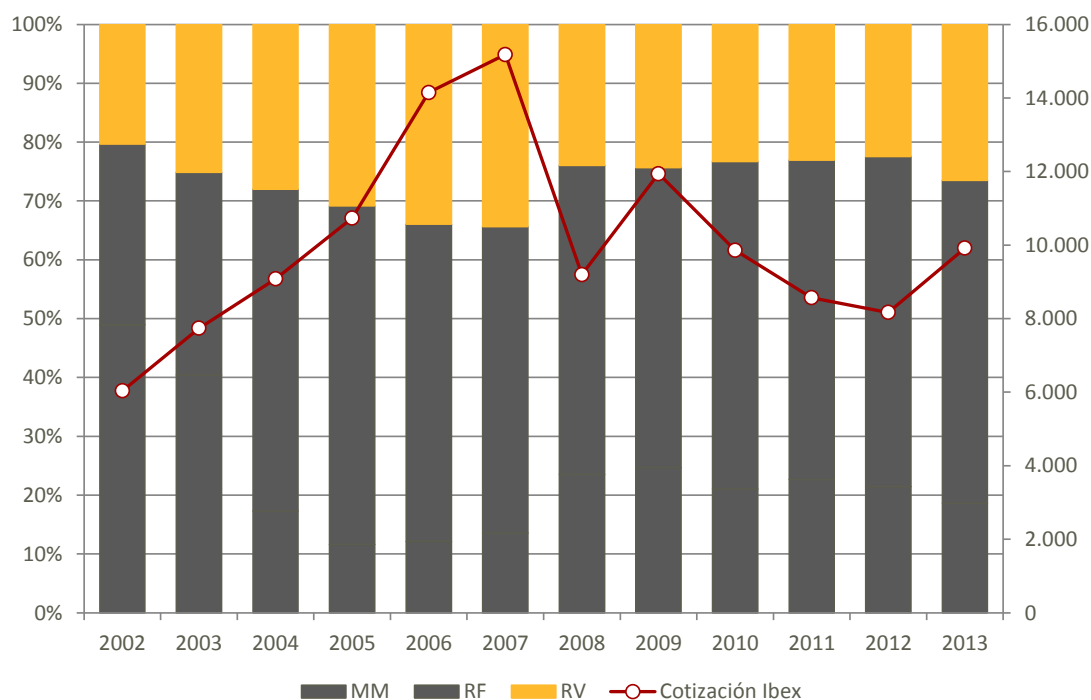
Los inversores con productos que incluyen **renta variable representan menos del 30%**, un porcentaje que se ha mantenido relativamente estable en los últimos siete años y que contrasta con el de otros países del norte de Europa. En concreto, en 2013 el patrimonio invertido en España en planes de renta fija era de 34.460 millones, mientras que el de los de renta variable apenas fue de 14.800. Los planes monetarios alcanzaron los 8.722 millones. En 2014 las cifras revelan una proporción similar: 35.387 millones en renta fija y 15.351 millones en bolsa.



Fuente: elaboración propia con datos de INVERCO.

Desglose del patrimonio en Planes de Pensiones por tipo de activo (RV / RF / MM).

Además, existe otra cuestión relevante y es que **las inversiones se han hecho hasta ahora con el paso cambiado**. El reto de los ahorradores ahora es superar ese ‘miedo bursátil’. Es un hecho que la mayoría de personas sin conocimientos financieros se dejan llevar por las emociones a la hora de tomar decisiones sobre su dinero en bolsa y es un error. La mayor parte de las aportaciones en planes con activos de renta variable se hacen precisamente cuando ésta se encuentra cara, después de una subida, por lo tanto, **el inversor se pierde esa ganancia** y lo más probable es que en algún punto vea una caída. Y, a la inversa, se abandona la renta variable cuando peor van los mercados, lo que implica que se sufre la pérdida y no se aprovecha la posible subida de los activos.



Fuente: elaboración propia.

Y llegamos al cuándo: evitar la estacionalización

La apuesta por los planes de pensiones nunca ha sido demasiado elevada dado que su imagen ha estado cubierta de sombras, que provienen básicamente de una elección masiva de productos no gestionados adecuadamente o que no cumplen los requisitos básicos para lograr los objetivos de los inversores.

Frente al buen ejercicio que los **fondos de inversión** están registrando en 2014, debido a la escasez de alternativas rentables para la inversión, los **planes de pensiones individuales** continúan sufriendo salidas de dinero, tal y como ponían en evidencia los últimos datos de Inverco. En concreto, entre enero y agosto de 2014 los planes de pensiones perdieron 327 millones de euros en aportaciones netas. Estas cifras contrastan con la evolución del número de planes disponibles en el mercado, que han crecido en los últimos 6 años un 16,32%. Además, como consecuencia de la crisis el **número de personas con un plan de pensiones se ha reducido**, un 10,08% desde 2008 hasta los 7,77 millones, según los datos de INVERCO. De hecho, en **España el ahorro para la jubilación se sitúa muy por debajo del de otros**



@abanteasesores



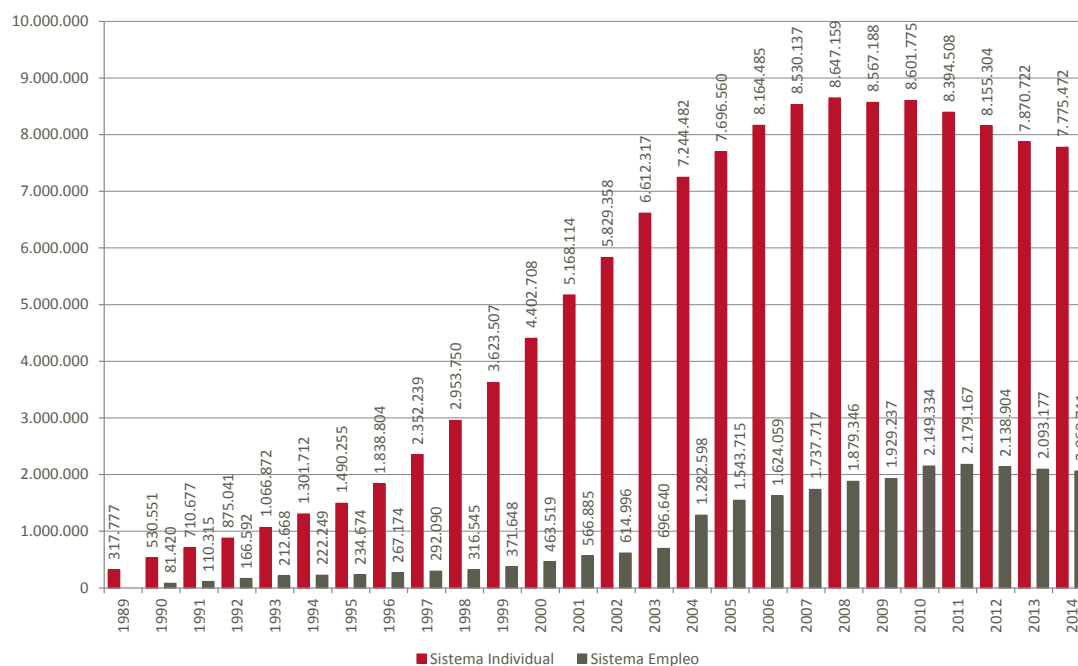
Abante Asesores



abanteasesores.com

abante

países de la OCDE: en nuestro país el patrimonio en planes de pensiones oscila en torno al 8%, mientras que la media es del 65%.



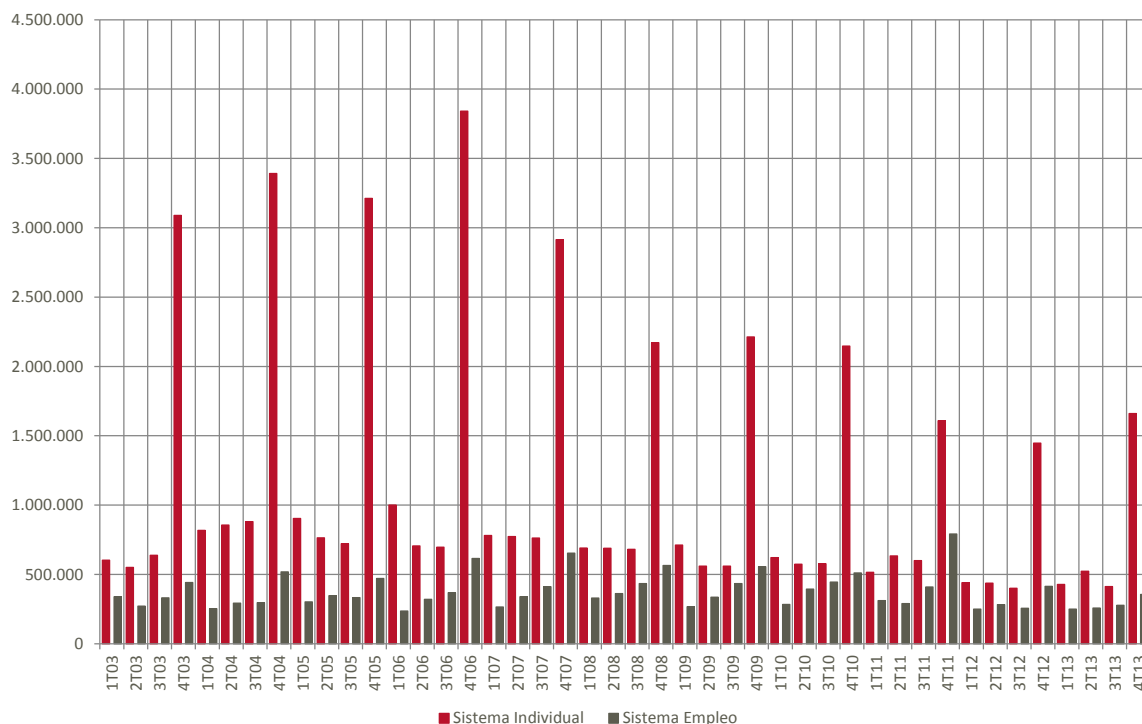
Fuente: elaboración propia con datos de INVERCO.

En rojo: participes Planes Sistema Individual.

En gris: participes Planes Sistema Empleo.

Más importante es aún la **fortísima estacionalidad de las aportaciones** a los planes de pensiones: más de la mitad se realizan en el último trimestre del año, lo que conlleva una **pérdida de rentabilidad de hasta el 4% anual** frente a hacer ingresos repartidos a lo largo del año. En concreto, hacer el ingreso en diciembre, en los últimos 20 años ha supuesto un el 3,31% –cálculo realizado por Abante a partir de los precios medios de cierre anuales diarios y los precios medios correspondientes al cuarto trimestre y a diciembre-. En los casos de quienes hicieron la aportación en diciembre en los últimos 5 años, ha implicado una pérdida de rentabilidad del 3,8%.

Este efecto está menos marcado en el caso de los planes de empleo, aunque también, como se observa en el siguiente gráfico, se tiende a aportar más al final del año. Esto se debe al **‘efecto fiscal’**. Al cierre del ejercicio es cuando se echan cuentas de cuánto dinero podemos ingresar en los planes de pensiones para deducirlo en la declaración de la renta. Por eso, los expertos de Abante recomiendan hacer ingresos periódicos repartidos a lo largo de todo el año, para que el esfuerzo del ahorro se vea compensado con un mayor rendimiento del capital invertido.

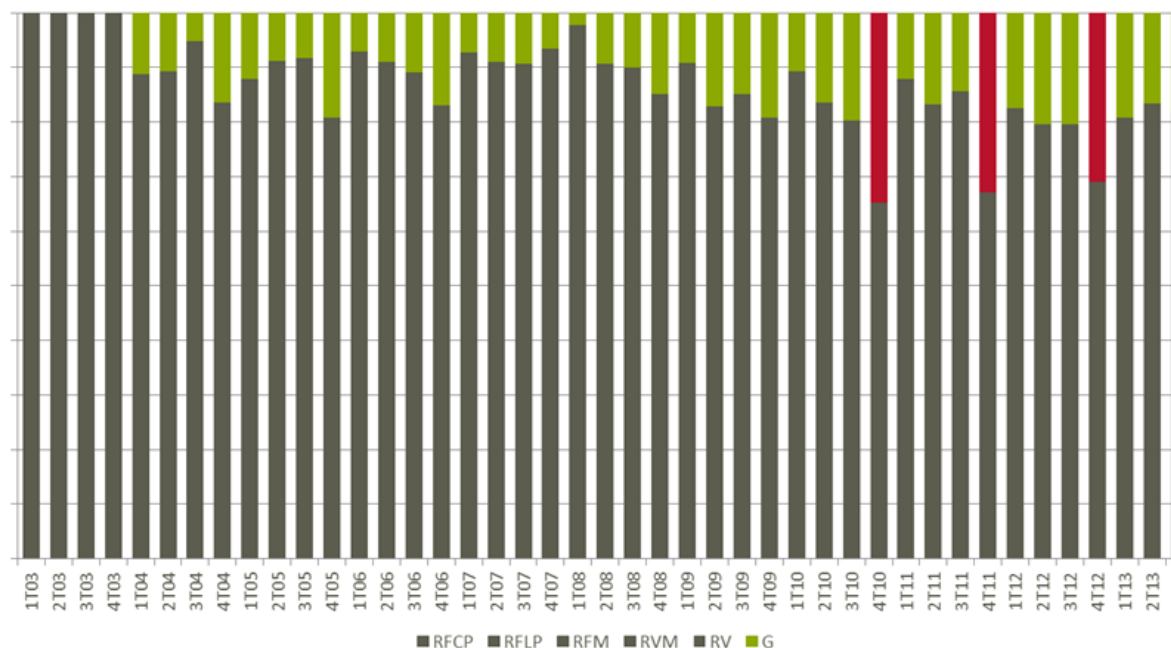


Fuente: elaboración propia con datos de INVERCO.
 En rojo: aportaciones trimestrales a Planes Individuales.
 En gris: aportaciones trimestrales a Planes Empleo.

Tras comprobar que se esquila la renta variable en el ahorro para la jubilación y el efecto de la estacionalidad, merece una mención aparte la **evolución de los planes garantizados**, en línea con la tendencia al ahorro conservador que existe en España.

Estos productos, que en 1998 tenían una presencia casi residual -11.000 partícipes- han crecido exponencialmente. En 2006 superaron la barrera del millón de partícipes y en 2013 cerraron por encima de 1,68 millones. Si nos fijamos en el número de planes, si en 1998 sólo había 6 garantizados, frente a 177 de renta fija mixta o 46 de renta variable, el año pasado la oferta de garantizados fue de 466 planes, mientras que de renta variable había 197, de renta variable mixta, 188, de renta fija mixta 267 y de renta fija a largo plazo 110.

Y como se observa en el siguiente gráfico la **contratación de los garantizados es especialmente intensa en la recta final del año**, coincidiendo con las campañas comerciales. Se trata de un espacio corto de tiempo para tomar una decisión importante en el plan vital del inversor y con efectos en el largo plazo en el que la mayoría de entidades pone el acento en unos productos que han tenido muy buena acogida entre los ahorradores españoles, son fáciles de explicar, pero ofrecen, en general, poca rentabilidad. Los datos de septiembre de Morning Star ponen en evidencia esta cuestión: “El fondo con garantía variable que más rentabilidad ha conseguido **apenas ha alcanzado el 0,3% anual** en un periodo de casi tres años y medio. Y el peor ha sufrido una pérdida del 0,9% anual en un periodo de algo más de cuatro años”.

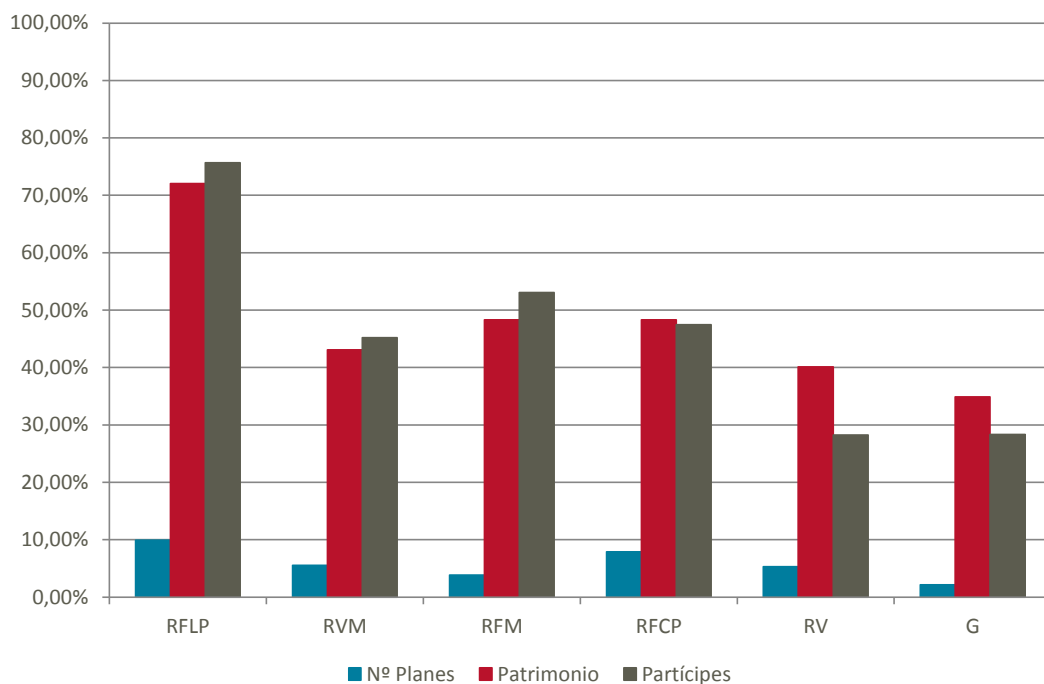


En el gráfico, en verde, los fondos garantizados. En rojo las aportaciones a garantizados correspondientes al último trimestre del ejercicio en los últimos tres años.

Un mercado excesivamente concentrado

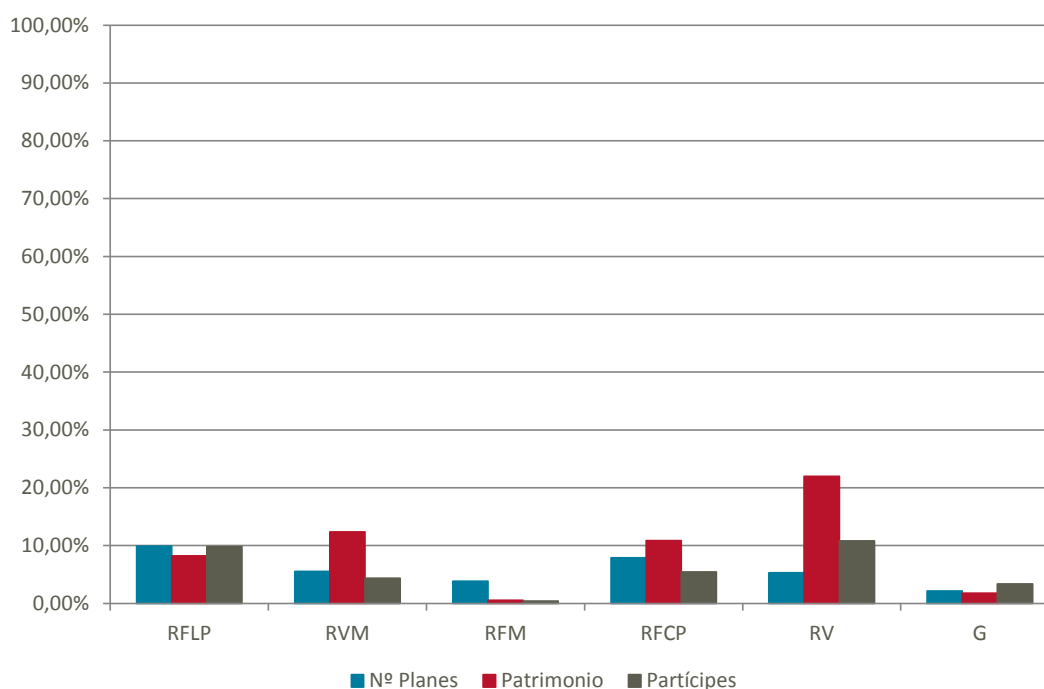
Existe **una elevadísima concentración en pocos planes y en pocas entidades**: los mayores 10 planes de renta fija acaparan el 70% del patrimonio -en el resto de categorías también muy concentrado. Las cifras ponen de relieve la elección gregaria de los planes de pensiones, en lugar de escogerlos tras un análisis individual y en función de los objetivos personales de ahorro.

Además, los diez planes más rentables tienen una representatividad despreciable, lo que significa que la gente no invierte en los planes que tienen un **mejor comportamiento en cuanto a rentabilidad**, sino que apuesta por los planes de mayor tamaño, aunque éstos no vayan a cubrir sus necesidades. Los datos de Inverco coinciden en lo esencial con los de VDOS, que reflejan que los diez primeros grupos gestionan el 76,5% del patrimonio de los planes de pensiones y que las cuatro primeras gestoras acaparan el 55%. Es en los planes de **renta variable en donde el peso de las gestoras independientes es mayor**, aun así, los bancos comerciales y aseguradoras representan el 70% aproximadamente, mientras que las independientes gestionan el 12% del patrimonio en esta categoría.



Fuente: elaboración propia con datos de INVERCO.

Representatividad sobre el total de cada categoría de los diez planes con más patrimonio.



Fuente: elaboración propia con datos de INVERCO.

Representatividad sobre el total de cada categoría de los diez planes más rentables a 5 años a 31 de marzo de 2014.

Concepto	10 Planes + Grandes	10 Planes + Rentables
Comisión Gestión	1,61%	1,25%
Comisión Depósito	0,25%	0,19%
Rentabilidad 3 años	2,94%	6,79%
Rentabilidad 5 años	2,59%	5,37%
Rentabilidad 10 años	1,40%	1,94%

Fuente: elaboración propia.

Cara y cruz de la reforma fiscal para los planes de pensiones

Dada la importancia que está cobrando el ahorro para la jubilación, el Gobierno ha querido dar un impulso a los planes de pensiones con la reforma fiscal. Los **planes de pensiones saldrán beneficiados** en algunos aspectos con la **reforma fiscal**, gracias al nuevo supuesto de liquidez y a la reducción de las comisiones máximas, aunque salen perjudicados por la limitación de las aportaciones.

Hasta ahora los **planes de pensiones eran prácticamente ilíquidos** y solo se podía recuperar el ahorro si ocurría alguna de las contingencias (jubilación, fallecimiento, dependencia o incapacidad) o alguno de los supuestos excepcionales de liquidez (enfermedad grave, desempleo de larga duración o temporalmente el desahucio). Esta es una de las razones que los expertos señalaban como causa de las **bajas aportaciones que se hacen en España**. De hecho, el dinero destinado a estos productos de previsión se ha reducido considerablemente desde 2006.

Otro de los aspectos positivos del proyecto de ley es la **reducción de las comisiones máximas** de los planes de pensiones del 2,5% al 1,75%. Tal y como destaca el Ejecutivo de Rajoy, esta rebaja beneficia a 4,5 millones de partícipes. El texto que el Gobierno ha pasado al Congreso establece, además, la posibilidad de regular una **comisión de éxito**, medida que refuerza el alineamiento entre el partícipe y la gestora.

Por el lado negativo, destaca la **bajada de la aportación máxima** a planes de pensiones. A partir del 1 de enero de 2015, los contribuyentes podrán deducir la menor cantidad entre 8.000 euros o el 30% de los rendimientos netos del trabajo o actividades económicas. Además, se podrán aportar 5.000 euros anuales para las primas a seguros colectivos de dependencia satisfechas por la empresa. La justificación que da Hacienda para este nuevo cambio en la tributación (en 2003 la aportación máxima podía llegar hasta los 48.500) es que la **mayoría de los partícipes ahorran mucho menos de 8.000 euros** al año: solo el 1,09% hace aportaciones superiores y a contribución media anual es de 1.375 euros, mientras que el 75% ingresa 300 euros o menos, de acuerdo con los datos de la Dirección General de Seguros (DGSFP).

Los expertos de Abante subrayan que con esta medida y su explicación se está mandando un **mensaje equivocado a los ciudadanos**, “se da por bueno que ahorren poco para la jubilación a través de los planes de pensiones, cuando es **necesario concienciar justo de lo contrario, de aumentar las aportaciones**”. Por otro lado, la reforma no mejora la fiscalidad del rescate.

La fiscalidad de los planes de pensiones ha ido variando a lo largo de los últimos años, tal y como se observa en la siguiente tabla.

AÑO	IRPF				FISCALIDAD RESCATE		IS
	APORTACIÓN				Forma de Capital	Forma de Renta	
	PLAN EMPLEO	PLAN INDIVIDUAL	APORTACIÓN MÁXIMA				
	< 52 AÑOS	> 52 AÑOS	< 52 AÑOS	> 52 AÑOS	< 52 AÑOS	> 52 AÑOS	
2001	25% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 7.212,15€	40% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 7.212,15€ - 15.025,30€ a los 65 años	25% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 7.212,15€	40% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 7.212,15€ - 15.025,30€ a los 65 años	14.424,30	30.050,60	10% de la contribución empresarial a favor del trabajador
2002	7.212,15 €	7.212,15€ - 22.838,46€ a los 65 años	7.212,15 €	7.212,15€ - 22.838,46€ a los 65 años	14.424,30	45.676,92	Se mantiene la legislación anterior
2003	8.000 €	8.000€ - 24250€ a los 65 años	8.000 €	8.000€ - 24.250€ a los 65 años	16.000	48.500	Se mantiene la legislación anterior
2004	< 52 años : 8.000 € y >52 años : 8.000€ - 24.250€ a los 65 años				8.000	24.250	Se mantiene la legislación anterior
2005	Se mantiene la legislación del año anterior						Se mantiene la legislación anterior
2006	Se mantiene la legislación del año anterior						Se mantiene la legislación anterior
2007	< 50 años : 30% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 10.000€ >50 años : 50% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 12.500€				10.000	12.500	Se mantiene la legislación anterior
2008	Se mantiene la legislación del año anterior						6% de la contribución empresarial a favor del trabajador
2009	Se mantiene la legislación del año anterior						4% de la contribución empresarial a favor del trabajador
2010	Se mantiene la legislación del año anterior						2% de la contribución empresarial a favor del trabajador
2011	Se mantiene la legislación del año anterior						La deducción queda derogada
2012	Se mantiene la legislación del año anterior						Se mantiene la legislación anterior
2013	Se mantiene la legislación del año anterior						Se mantiene la legislación anterior
2014	Se mantiene la legislación del año anterior						Las aportaciones a planes de empleo pasan a formar parte de la retribución del trabajador, por tanto tributan en el IRPF
2015	8.000€ sin límites de edad				8.000 €		Se mantiene la legislación anterior
					Reducción del 40% primas aportadas antes del 01/01/2007	Tributa el 100% de la cantidad rescatada	

Conclusiones

El **ahorro a largo plazo** se ha convertido en una **variable fundamental** en nuestras vidas. Y para que éste sea lo más eficiente posible, nos ayude a conseguir nuestros objetivos con un esfuerzo razonable, es básico que nos planteemos para qué queremos el dinero, cuánto necesitamos, cuál es el mejor momento para empezar a ahorrar y cómo y cuándo vamos a canalizar ese dinero. Se trata de **planificar**.

Nos encontramos en un momento de cambio, en el que la población está tomando conciencia de la necesidad de planificar su ahorro para mantener el nivel de vida cuando deje de trabajar y en el que se evidencia la **necesidad de un cambio en los patrones de ahorro** e inversión. Un ciudadano que comience a hacerse un plan de pensiones con 30 o 35 años, aunque las aportaciones que pueda ir haciendo mes a mes sean muy pequeñas se encontrará en una situación más cómoda en el futuro que si retrasa el ahorro, gracias al efecto acumulativo de los intereses.

Por otra parte, los expertos coinciden, y los datos demuestran, que ingresar el dinero en el **plan de pensiones** al final del ejercicio es menos beneficioso que hacer aportaciones periódicas. Y queda también patente que es fundamental elegir bien el producto a través del cual invertir. En función de nuestros objetivos elegiremos uno u otro, pero siempre debemos tratar de **obtener una rentabilidad** que nos garantice que nuestro dinero no perderá valor con los años, ya que el ahorro para la jubilación implica plazos muy prolongados. Conviene recordar aquí que dejar de ganar dinero gracias a la rentabilidad que ofrecen los mercados podría ser igual que perder: el impacto de la inflación es el mayor enemigo de los inversores conservadores.

Pese a los cambios en la fiscalidad de **los planes de pensiones**, los expertos siguen defendiendo su adecuación al objetivo de ahorro para la jubilación. Éstos se pueden complementar con otros productos de inversión a lo largo de la trayectoria vital, como **fondos de inversión**. En cualquier caso, los primeros permiten diferir los impuestos a un momento de nuestras vidas en el que, probablemente, nuestra base de cotización sea menor que la de la etapa activa, lo que nos supone un ahorro importante y la opción de aprovechar las rentabilidades sobre ese dinero cuyo pago posponemos.

